

# CONCURSO VIVENCIAS EN LAS CAJAS DE AHORROS 2019

ORGANIZA: ACRECA (Federación Nacional de Asociaciones Culturales y Recreativas de Empleados de Cajas de Ahorro de España)

## BASES

**1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

ACRECA, con el propósito de rescatar los hechos vividos por los empleados de las Cajas de Ahorros de España, para que no caigan en el olvido y sean testimonio de todas las experiencias, anécdotas, situaciones vividas, incidencias y demás en la profesión, así como con los clientes y de los clientes, convoca este premio con el ánimo de llegar al mayor número de lectores, y resaltar de esta forma la valiosa aportación de las Cajas.

**2. TEMA: MI TRABAJO EN LA CAJA DE AHORROS**

**3. EXTENSIÓN:** Se realizará tipo relato, con una extensión mínima de 151 palabras, sin límite de extensión, ordenado por capítulos de las distintas situaciones relatadas. Presentar el escrito con un procesador de textos indicando su aplicación (Word, open office, pdf, etc.), procurando que la tipografía utilizada sea lo más legible posible. Numerar las páginas. Asignar una página nueva al comienzo de cada capítulo. Escribid a una sola cara dejando márgenes a cada lado.

**4. MATERIAL ANEXO:** Se podrán incluir fotografías

**5. IDIOMA:** Deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. En el caso de que no estén escritas en castellano, deberán acompañar traducción de la misma. Entendemos que es muy importante revisar posibles faltas de sintaxis, ortografía y tipografía. No está de más presentar la obra a un especialista (corrector) antes de enviarla a concurso.

**6. FORMATO:** Las obras deberán ser remitidas por correo electrónico como documento adjunto. El formato será en Word y en formato Pdf. No se admitirán a concurso las obras que entendamos sean irrespetuosas con cualquier grupo, personas o entidad.

**7. NUMERO DE OBRAS:** Un trabajo por autor y tres por Asociación. Las obras presentadas serán originales y no habrán participado en

ningún otro certamen, salvo en concurso del año en curso organizado por su Asociación.

8. **PARTICIPANTES:** Cualquier asociado/a, que a la fecha del fallo, su Asociación, Grupo de Empresa, etc., pertenezca a A.C.R.E.C.A. Cada participante podrá presentar un único trabajo narrativo, siendo requisito indispensable que la obra sea de creación propia.

9. **IDENTIFICACION:**

- **Datos obligatorios:** nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación/Grupo de Empresa, Caja de Ahorros, nombre cónyuge (cuando corresponda).
- **Datos voluntarios:** Título del trabajo.
- **La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.**

10. **ENVÍO DE TRABAJOS:** Todos los trabajos deberán ser remitidos siempre por la Asociación/ Hermandad/ Grupo de Empresa/ etc., a:

**VOCALÍA DE CULTURA ACRECA**  
ASOCIACIÓN SAGRADA FAMILIA E.C.A.  
Secretaría Asociación  
Zaragoza, 38  
11405-JEREZ DE LA FRONTERA  
Teléf., 956332951 - 956331185  
[secretaria@sfae.es](mailto:secretaria@sfae.es)

Una vez recibida la obra, no podrá ser retirada o modificada.

Los trabajos recibidos fuera de plazo no serán admitidos al concurso.

11. **CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN:** El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las Asociaciones participantes mediante un acuse de recibo, pero nunca mantendrán correspondencia con los concursantes.

12. **FECHA DE CIERRE:** 31 de octubre de 2019.

13. **PREMIOS:** Se otorgarán los siguientes premios:

1º premio: 150 € y diploma

2º premio: 125 € y diploma

3º premio: 100 € y diploma

Anualmente con el total de los trabajos realizados se publicará un libro recopilatorio, y a todos los participantes se les premiará con un ejemplar del volumen editado.

14. **EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por las Asociadas Organizadoras serán publicados en la página web de A.C.R.E.C.A. ([www.acreca.org](http://www.acreca.org)), Desde dicho portal se podrán consultar los nombres de los premiados así como sus trabajos y premios conseguidos.
15. **JURADO:** Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.
16. **ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios serán entregados a cada Asociación en el Congreso anual de Acreca, para que ésta los entregue a los participantes o remitidos posteriormente a la Asociación para su entrega al participante si no hubiese representante de dicha Asociación en el Congreso de Acreca.
17. **DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS:** No se devolverán los trabajos presentados. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una Asociación a requerimiento de estos.
18. **PROPIEDAD INTELECTUAL:** A.C.R.E.C.A. se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web o en la revista anual. El mero hecho de participar en el concurso supone que la Federación tendrá la facultad de poder publicar en el medio que crea oportuno los trabajos presentados, junto con el nombre y/o pseudónimo del autor, un perfil biográfico del autor y su fotografía. Estos datos se solicitarán por correo electrónico a las personas participantes.
19. **JURISDICCIÓN:** En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga la junta directiva de ACRECA.

**ACEPTACIÓN:** La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases.